

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Atendido que en fecha 13 de abril de 2012, el Órgano de Contratación acordó el inicio del expediente para la contratación mediante procedimiento negociado con publicidad del "**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA EMPRESA PÚBLICA IMELSA PARA LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014**". (EXPTE. 3/12)

Atendido que en fecha 12 de enero de 2012, el Órgano de Contratación aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas con un presupuesto base de licitación a la baja, fijado en la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000 €) IVA EXCLUIDO, convocándose el correspondiente procedimiento abierto para la adjudicación del contrato en fecha 18 de abril de 2012 mediante anuncio de licitación del citado procedimiento en el Perfil de Contratante de la Web corporativa de IMELSA.

Atendido que los siguientes licitadores KPMG AUDITORES, S.L.; ERNST & YOUNG, S.L.; DELOITTE, S.L.; PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. e ISIDRO LÓPEZ REQUENA presentaron proposiciones para tomar parte en el procedimiento arriba indicado.

Atendido que el órgano de asesoramiento, procedió en sesión de fecha 8/05/2012 a la calificación de la documentación jurídico administrativa presentada por los licitadores; concediendo plazo de subsanación a la vista de las deficiencias en la documentación presentada por el licitador ISIDRO LOPEZ REQUENA.

Atendido que el órgano de asesoramiento en sesión de fecha 11/05/2012 acordó ADMITIR a todas las empresas licitadoras que habían presentado sus proposiciones y que procedió a la apertura del SOBRE B "PROPOSICIÓN TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA", de todas las empresas licitadoras admitidas.

Atendido que el órgano de asesoramiento en fecha 1/06/2012, solicitó a todos los licitadores vía fax, y conforme a lo establecido en el artículo 12.1 del PCAP, aclaraciones relativas a las mejoras ofertadas, siendo las mismas remitidas a IMELSA en tiempo y forma.

Atendida la propuesta de adjudicación del órgano de asesoramiento que según Acta de fecha 18 de Junio de 2012 acordó proponer la clasificación por orden decreciente de importancia de las proposiciones presentadas y admitidas y proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil licitadora **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.** por importe de 45.900 euros IVA excluido, a razón de 15.300 euros/año IVA excluido, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de todas las proposiciones admitidas y con una total de 100 puntos. Siendo la puntuación total del resto de licitadores la que a continuación se detalla: DELOITTE, S.L. = 98,8 puntos; KPMG AUDITORES, S.L. = 97,72 puntos; ERNEST & YOUNG, S.L. = 94,48 puntos e ISIDRO LÓPEZ REQUENA = 92,28 puntos.

Atendido que las características y ventajas de la proposición económicamente más ventajosa, es decir, la presentada por la mercantil licitadora **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES**, son las que a continuación se detallan: máxima puntuación tanto en la oferta económica (con una baja del 15% respecto del presupuesto de licitación), como en el valor técnico de la propuesta (con descripción detallada y pormenorizada, entre otros aspectos, del alcance, metodología, planificación, calendario, revisiones y emisión de informes que incluye carta de recomendaciones; equipo de trabajo compuesto por 3 auditores y liderado por el Socio-Auditor y; medios materiales





que se utilizaran durante el servicio de auditoria y que incluye las herramientas tecnológicas de auditoria bien detalladas y definidas), así como en las aportaciones complementarias o mejoras (mejor valoración económica y relacionadas con la revisión de los controles generales informáticos y revisión de la situación fiscal, que han sido detalladamente descritas y objeto de valoración por redundar objetivamente en una mejor prestación del servicio y no suponer un incremento del precio del contrato).

Atendido que se requirió a la mercantil **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.** para presentar la documentación señalada en la cláusula 14 del PCAP dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación de la resolución (que tuvo lugar el pasado 22 de junio de 2012),. Siendo la misma presentada en tiempo y forma.

Visto lo señalado en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en los artículos 9.2 d) y 34 y concordantes de las vigentes Instrucciones de ámbito interno en materia de contratación.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del "**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA EMPRESA PÚBLICA IMELSA PARA LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014**". (**EXPTE. 3/12**), a la mercantil **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.** a la vista que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa con una puntuación total de 100 puntos de conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por importe de **45.900 € IVA excluido IVA (18%) 8.262 €; siendo el TOTAL del contrato de 54.162 € y a razón de 15.300 euros/año IVA excluido.**

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria de Servicios Centrales de IMELSA 011/241.00/440.00 de los ejercicios 2012 y siguientes.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario del contrato del "**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA EMPRESA PÚBLICA IMELSA PARA LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014**". (**EXPTE. 3/12**) para que proceda a la formalización del contrato en documento privado, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y de conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Notificar la adjudicación del contrato al licitador adjudicatario y a los demás licitadores y proceder a su publicación en el perfil de contratante de IMELSA.

Valencia, a 28 de junio de 2012.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Marcos Benavent Vicedo
Director Gerente IMELSA

